

## OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO QUE PRIORIZAMOS PARA EL CURSO 2010– 2011

### I. SEÑA DE IDENTIDAD: LA CONVIVENCIA

OBJETIVOS	ACCIONES	EJECUCIÓN	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO E INDICADORES DE CALIDAD
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurar el orden interno que permita conseguir en grado óptimo los objetivos educativos de nuestro Centro.</li> <li>2. Divulgar e implantar entre todos los miembros de la comunidad educativa el R.R.I. especialmente aquellos artículos referidos a las normas internas de convivencia, a la disciplina, a la descripción y calificación de las faltas y los procedimientos de corrección de las conductas que las incumplen.</li> <li>3. Concienciar a todos los miembros de la Comunidad Educativa de la necesidad de conocer y respetar los derechos y deberes de los alumnos, los profesores, el personal de administración y servicios y los padres.</li> <li>4. Potenciar, dentro del plan de acción tutorial, todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina y el respeto mutuo.</li> <li>5. Mantener, por parte del profesorado, una línea de conducta sistemática y coincidente en el tratamiento del orden y la disciplina.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicación del R.R.I. y del Plan de Convivencia desde el principio de curso y por todo el profesorado.</li> <li>2. Presentación del Plan de Convivencia a los padres mediante la inclusión del mismo en la página Web del Centro.</li> <li>3. Presentación del Plan a los alumnos mediante acciones programadas dentro del Plan de Acción Tutorial y desarrollo de programas específicos relacionados con el tema en 1º, 2º y 3º de la ESO</li> <li>4. Presentación del Plan a los profesores dentro de la PGA en el Claustro de septiembre y ponerlo a su disposición en los ordenadores de la Sala de profesores y de los Departamentos.</li> <li>5. Entrega de una agenda escolar a los alumnos de 1º y 2º de ESO y utilización de la misma como vía de comunicación Centro-familia y de afianzamiento de actitudes responsables por parte de los alumnos.</li> <li>6. Desarrollo del Plan de Formación en el Centro: "Fomento y mejora de la convivencia escolar en el IES".</li> <li>7. Desarrollo de la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo para la resolución de conflictos.</li> <li>8. Celebración de asambleas de clase que traten de la convivencia del grupo respectivo.</li> <li>9. Realización de actividades específicas relacionadas con la celebración del "Día Escolar de la Paz y la No Violencia".</li> <li>10. Funcionamiento de la Comisión de Convivencia siguiendo las pautas establecidas en el Plan de Convivencia.</li> <li>11. Implicación de los padres de los alumnos tanto en el conocimiento y observación de los derechos y deberes de los alumnos y de las normas de convivencia, como en las medidas de corrección, de mediación y, en su caso, en los procesos de acuerdo reeducativo en los que estén implicados sus hijos.</li> <li>12. Aplicación inmediata de las normas de convivencia para lograr un clima de clase adecuado con implicación coherente de todo el profesorado.</li> <li>13. Sensibilización y prevención contra el maltrato entre iguales en la ESO y Bachillerato destinado a alumnos y sus familias.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo directivo y todo el profesorado.</li> <li>▪ Equipo Directivo</li>   <li>▪ Departamen. de Orientación y tutores</li>   <li>▪ Equipo Directivo</li>   <li>▪ Eq. Directivo, tutores.</li>   <li>▪ Equipo Directivo y profesores participantes</li> <li>▪ E. Directivo, Coord. Convivencia y tutores.</li> <li>▪ Tutores.</li>   <li>▪ Todos los profesores.</li>   <li>▪ Equipo Directivo y miembros de la Comisión de Convivencia.</li> <li>▪ Equipo Directivo y tutores.</li>   <li>▪ Todos los profesores.</li>   <li>▪ Dto. Orientación, tutores y resto de profesores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Durante todo el curso.</li> <li>▪ En el primer trimestre</li>   <li>▪ En el primer trimestre</li>   <li>▪ En el primer trimestre</li>   <li>▪ Principio de curso.</li>   <li>▪ Durante todo el curso</li> <li>▪ Cuando la situación lo requiera.</li> <li>▪ A lo largo de todo el curso.</li> <li>▪ A finales de enero.</li>   <li>▪ A lo largo de todo el curso.</li>   <li>▪ A lo largo de todo el curso.</li>   <li>▪ A lo largo de todo el curso</li>   <li>▪ A lo largo de todo el curso</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Grado de interés y compromiso de los padres, alumnos y profesores con el R.R.I y el Plan de Convivencia.</li> <li>2. Grado de conocimiento que los diferentes sectores de la Comunidad escolar tienen del R.R.I y el Plan de Convivencia</li> <li>3. Satisfacción del profesorado por el clima de orden interno del Centro.</li> <li>4. Se percibe que las normas de convivencia son conocidas por todos los sectores de la Comunidad Escolar.</li> <li>5. Las normas de clase son aceptadas y cumplidas por alumnos y profesores.</li> <li>6. El profesorado se implica para favorecer el clima de convivencia.</li> <li>7. Eficacia y grado de implicación de profesores, padres y alumnos en el uso de las agendas.</li> <li>8. Se aplican las normas para asegurar el orden y la convivencia.</li> <li>9. Número de actuaciones llevadas a cabo en relación a comportamientos contrarios a las normas de convivencia</li> <li>10. Satisfacción de la Comisión de Convivencia por la eficacia de las actuaciones llevadas a cabo.</li> </ol>

## II. SEÑA DE IDENTIDAD: EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD

OBJETIVOS	ACCIONES	EJECUCIÓN	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO E INDICADORES DE CALIDAD
<p>1. Practicar una educación que favorezca la no discriminación por razón de género</p> <p>2. Potenciar el uso de metodologías compensatorias y no discriminatorias por razón de género.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de una Comisión que prepare y coordine la celebración de una jornada de “Educación para la igualdad de género”.</li> <li>2. Programación de actividades relacionadas con el fomento de la no discriminación por razón de género.</li> <li>3. Celebración de una jornada sobre la no discriminación por razón de género.</li> <li>4. Nomenclamiento de un miembro del Consejo Escolar que dinamice las actuaciones sobre el fomento de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.</li> <li>5. Realización de actividades específicas sobre la igualdad por razón de sexo dentro del Plan de Acción Tutorial.</li> <li>6. Análisis y revisión del material didáctico, especialmente libros de texto, observando posibles discriminaciones por razón de sexo.</li> <li>7. Organización de actividades en donde alumnos y alumnas tengan las mismas oportunidades de participación (juegos escolares internos).</li> <li>8. Fomento de la participación efectiva tanto de alumnos como de alumnas en los Órganos del Centro como son el Consejo Escolar y la Junta de Delegados.</li> <li>9. Debates sobre aquellos derechos y deberes recogidos en el R.R.I. del Centro referidos a la no discriminación por razón de sexo.</li> <li>10. Aplicación del R.R.I. en aquellas situaciones que supongan conculcar los derechos de los/as alumnos/as por razón de género.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesores de la Comisión.</li> <li>▪ Todos los departamentos.</li> <li>▪ Todos los departamentos.</li> <li>▪ Consejo Escolar.</li> <li>▪ Tutores y Departamento de Orientación.</li> <li>▪ Todos los profesores, en especial el responsable nombrado por el Consejo Escolar.</li> <li>▪ Equipo directivo y Dto. de AA. EE.</li> <li>▪ Equipo Directivo y tutores.</li> <li>▪ Tutores</li> <li>▪ Todos los profesores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Segundo trimestre.</li> <li>▪ Los dos primeros trimestres</li> <li>▪ A finales del segundo trimestre.</li> <li>▪ Primer Consejo Escolar</li> <li>▪ Horas de tutoría, en sesiones repartidas a lo largo del curso, dentro del Plan de Acción Tutorial.</li> <li>▪ A lo largo del curso.</li> <li>▪ A lo largo del curso.</li> <li>▪ Primer trimestre</li> <li>▪ Asambleas de clase</li> <li>▪ Cuando la situación lo requiera.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de profesores que forman la Comisión para la celebración de la jornada de “Educación para la igualdad de género”</li> <li>2. Productividad e idoneidad de las actividades propuestas por los diferentes departamentos y por el responsable para el fomento de la igualdad propuesto por el Consejo Escolar..</li> <li>3. Grado de satisfacción de la comunidad educativa por la celebración y el desarrollo de la jornada sobre la igualdad de género.</li> <li>4. Receptividad de los alumnos ante los derechos y deberes relacionados con la no discriminación por razón de género..</li> <li>5. Se aplican las normas para asegurar la no discriminación por razón de género.</li> <li>6. Grado de satisfacción de los tutores ante la respuesta dada por los alumnos en las actividades desarrolladas sobre el tema dentro del Plan de Acción Tutorial.</li> <li>7. Grado de participación tanto de alumnos como de alumnas tanto en las actividades programadas como en la participación en los Órganos del Centro.</li> </ol>